



Cuadro con los datos de alumnos de Grado Medio, Superior y en total por IES, así como transferencias que recibe del Ministerio y ratio por estudiante.

La financiación por alumno de la FP arroja diferencias por IES del 400%

● El IES 'Siete Colinas' recibe más de mil euros por estudiante; el 'Puertas del Campo' no pasa de 242

A. Q. CEUTA

La financiación de la Formación Profesional (FP) en la ciudad autónoma arroja cuantiosas y llamativas diferencias según el instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) que se analice. Así, mientras que inversión por alumno supera mil euros en el IES 'Siete Colinas' y roza los 900 en el IES 'Luis de Camoens', las transferencias que recibe el 'IES Puertas del

Campo' no alcanzan ni los 250 euros por estudiante pese a que tiene pendiente un traslado a la antigua Facultad de El Morro que ya debería haberse concretado.

Si se ordenan por su número de estudiantes, este último es el segundo centro con más alumnos de Grado Medio (187) y Grado Superior (226), un total de 413. Solamente le supera el IES Almina, que alcanza un total de 677 (543 de Grado Medio y 134 de Superior, respectivamente).

Los que menos alumnado tienen son el IES 'Siete Colinas' (62, 30 de Grado Medio y 32 de Grado Superior) y el IES 'Luis de Camoens' (138, 74 y 64).

En medio de ambas parejas se quedan el IES 'Clara Campoamor', con 186 estudiantes (96 de Grado Medio y 90 de Grado Superior) y el IES 'Abyla', con 376 matriculados (únicamente 32 de Grado Medio y 344 de Superior).

Las asignaciones económicas de la Dirección Provincial van desde los 65.000 euros que recibe el IES del Polígono hasta los 265.000 que ingresa el 'Almina'. El resto se quedan en un arco de apenas 20 euros de diferencia: 100.000 para el 'Puertas del Campo', 110.000 al de Huerta Téllez; 122.000 con

El 'Abyla' es el instituto con más alumnado de FP, casi 700 estudiantes

destino al 'Camoens'; 132.000 para el 'Abyla'.

De esta forma, la ratio de inversión por alumno alcanza los 1.048 euros en el IES Siete Colinas y los 884 en el 'Luis de Camoens', en la parte más beneficiada, pero no pa-

sa de 242 en el 'Puertas del Campo' y de 351 en el 'Abyla'.

Al 'Almina' llegan 351 euros por estudiante y al 'Clara Campoamor', 591.

Con la entrada en vigor de la LOMCE para el próximo curso se implantará la Formación Profesional Básica y se suprimirán los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), que propiciaban la obtención del título de ESO al finalizar el segundo año de los módulos voluntarios.

La 'Ley Wert' se propone con la FP, literalmente, "la modernización de la oferta, su adaptación a los requerimientos de los diferentes sectores productivos, la implicación de las empresas en el proceso formativo, con la importante novedad dual, y la búsqueda de un acercamiento a los modelos de los países de nuestro entorno con niveles mucho menores de desempleo juvenil".

La UGR impartirá cursos para adaptar la Diplomatura de Magisterio a Grados

A. Q. CEUTA

La Facultad de Educación y Humanidades de la UGR en Ceuta impartirá a partir del mes de marzo los cursos de adaptación (Itinerarios Curriculares Concretos, ICC) dirigidos a los diplomados en Magisterio que deseen adaptar su título a los Grados de Educación Infantil y Primaria. Se trata de propuestas formativas

"que pueden ser muy interesantes para quienes deseen adaptar sus estudios al Grado", según ha destacado el vicedecano de Ordenación Académica, Planes de Estudio y Profesorado de la Facultad, Antonio García.

La preinscripción se realizará a través de la web del Distrito Único Andaluz y el plazo de entrega de solicitudes irá del 19 al 25 de este mes. A

partir del 10 de marzo se publicarán las listas de admitidos, en listas de espera y de excluidos y la matrícula empezará a formalizarse desde 7 días después.

Los ICC comienzan el 17 de marzo y terminan el 30 de junio. El alumnado habrá de cursar 36 créditos ECTS: cinco asignaturas de carácter obligatorio (30 créditos ECTS) y defender un Trabajo Fin de

Grado (6 ECTS) entre los meses de julio y septiembre. Las clases se impartirán de lunes a jueves por la tarde. En Ceuta se ofrecen 40 plazas y el precio de cada curso es de 538 euros y los estudiantes podrán participar en las convocatorias de Becas Propias de la institución nazari.

En el caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas, la UGR realizará una selección atendiendo a: a) calificación del expediente (55%); b) currículum (30%); c) acreditar conocimientos de un idioma de la UE equivalente a un nivel mínimo de B1 (5%); d) Otros méritos (10%).

Las ayudas de Acción Social del MECyD se pueden pedir hasta marzo

A. Q. CEUTA

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECyD) mantendrá abierto hasta el próximo 3 de marzo el plazo de presentación de solicitudes a las ayudas de su Plan de Acción Social.

Este programa se define como "el conjunto de actividades encaminadas a la consecución de un sistema general de bienestar social, entendido como un valor social que persigue el poner a disposición de todo el personal aquellos medios que sean precisos para satisfacer las demandas comúnmente aceptadas como necesidades, siempre que no se encuentren recogidas dentro de los sistemas mutualistas o de Seguri-

Puede pedir ayudas cualquier empleado activo del Ministerio de Educación

dad Social, y teniendo como objetivos fundamentales los principios de igualdad, globalidad y universalidad".

Así, se ofrecen ayudas para recibir tratamientos de Salud; para personas con discapacidad; para el cuidado de ascendientes; para situaciones de natalidad, adopción, tutela y acogimiento; para cuidado Infantil (guarderías); para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral (en forma de campamentos); apoyos económicos para transporte; ayudas para estudios de hijos; para estudios de empleados y empleadas; para la promoción del personal; de carácter "extraordinario" y para situaciones de violencia de género.

Con carácter general, podrá optar al Plan cualquier empleado o empleada público en situación de servicio activo en el Ministerio de Educación, excluidos sus Organismos Autónomos, dentro del plazo de presentación de solicitudes y que perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo I.

No obstante, el personal laboral, tanto fijo como temporal, deberá estar acogido al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Para las ayudas a las que deba aplicarse un criterio de progresividad se utilizará como referencia los ingresos brutos que figuren en nómina del beneficiario.